

OTROS DATOS

Código para validación: **S3SME-DZ840-SV99B**
Fecha de emisión: **8 de Marzo de 2022 a las 7:43:23**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 01/03/2022 14:40
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 04/03/2022 18:45
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
07/03/2022 07:56

ESTADO

FIRMADO
07/03/2022 07:56



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:40:25 del día 1 de Marzo de 2022, María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 18:45:22 del día 4 de Marzo de 2022, Ángel Buenache Moratilla, por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 7:56:48 del día 7 de Marzo de 2022, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.asreyes.es/verificador/?idoma=1>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/24
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso de dos plazas de Técnico/a de Proyectos y Subvenciones

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico/a de Proyectos y Subvenciones (Códigos 30029 y 30030), encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Las referidas plazas figuran vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 21 de 26 de enero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 29, de 3 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 4 al 23 de febrero de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 5.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:

Admitidas/os

Nº	APELLIDOS		NOMBRE	DNI
1	BARBA	CORPA	ÁNGELES	*7679*
2	MARTIN	ALCAZAR	MARIA ANTONIA	*0088*

OTROS DATOS

Código para validación: **S3SME-DZ840-SV99B**
Fecha de emisión: **8 de Marzo de 2022 a las 7:43:23**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 01/03/2022 14:40
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
Firmado 04/03/2022 18:45
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado
07/03/2022 07:56

ESTADO

FIRMADO
07/03/2022 07:56



Excluidos/as
Ninguno/a

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección Acctal de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.